

RIO GALLEGOS, **10 DIC. 1998**

VISTO:

La Resolución Nº 123 de fecha 25 de Septiembre de 1998 del Consejo Superior; y
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se convocó a Elecciones de Representantes al Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos de los Claustros Académico y de Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, para el día 25 de Noviembre de 1998;

Que en el día de la fecha asumieron en sus cargos los consejeros electos proclamados por la Junta Electoral;

Que asimismo se realizó la Elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro de Estudiantes;

Que de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia – Artículo 7º del Anexo IV de la Resolución Nº 268/COSUPRO/92, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección de representantes de los estudiantes al Consejo Superior;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por mayoría designar como Representantes al Consejo Superior por el Claustro de Estudiantes, al Sr. Robinson RIESCO, en carácter de Titular, al Sr. Gustavo MARTINEZ como primer suplente y al Sr. Luis SIERPE como segundo suplente;

Que se debe proceder en consecuencia,

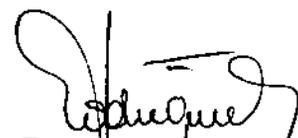
POR ELLO:

EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Representantes al Consejo Superior por el Claustro de Estudiantes, al Sr. Robinson RIESCO, en carácter de Titular, al Sr. Gustavo MARTINEZ como primer suplente y al Sr. Luis SIERPE como segundo suplente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados, cumplido, ARCHIVARSE.


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO Nº




Ing. ANBA BELONI
SECRETARIO
UNPA - UARG

513